



RESOLUCIÓN (7021) 01 DE JUNIO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de órgano de Dirección del Directorio Liberal Municipal de La Macarena - Meta acreditado mediante Resolución No. 6237 del 22 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 76.041.587, el día 13 de mayo de 2022, radicó documento contentivo de renuncia a la calidad de Vicepresidente del Directorio Liberal Municipal de La Macarena - Meta; acreditado mediante la Resolución No. 6237 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CASTILLO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 13 de mayo de 2022, por el Sr. **CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 76.041.587, a calidad de Vicepresidente del Directorio Liberal Municipal de La Macarena - Meta, acreditado mediante la Resolución No. 6237 del 22 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 13 de mayo de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico